

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 NOV 2018

VISTO: la necesidad de apoyar la labor de la Misión Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y demás Organismos Económicos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza, en virtud de la visita Oficial a Argel, República Argelina Democrática y Popular que se llevará a cabo entre los días 2 y 8 de noviembre de 2018;-----

CONSIDERANDO: I) que para fortalecer la agenda que incluye el apoyo al seguimiento del proceso de adhesión de la República Argelina Democrática y Popular a la Organización Mundial del Comercio (OMC), en tanto el señor Jefe de Misión Embajador José Luis Cancela Gómez ha sido designado Presidente del Grupo de Adhesión de ese país al mencionado organismo, es necesario disponer la concurrencia del señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Primera Licenciado Alberto Miguel Márquez Pizzanelli;-----

II) que entre los días 27 de octubre y 1 de noviembre de 2018 el señor Secretario de Primera Licenciado Alberto Miguel Márquez Pizzanelli participará en reuniones preparatorias en la OMC en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza; -----

III) que entre los días 2 y 8 de noviembre de 2018, el Secretario de Primera Licenciado Alberto Miguel Márquez Pizzanelli acompañará la Visita Oficial a la ciudad de Argel, República Argelina Democrática y Popular;-----

IV) que el señor Secretario de Primera Licenciado Alberto Miguel Márquez Pizzanelli partirá de la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza el día 2 de noviembre de 2018 con destino a la ciudad de Argel, República Argelina Democrática y Popular, a la que arribará el mismo día;-----

V) que el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Primera Licenciado Alberto Miguel Márquez Pizzanelli, se encontrará en Ginebra, Confederación Suiza al día 26 de octubre de 2018, por lo cual no se requiere la compra de pasajes;-----

VI) que el Gobierno argelino, se hará cargo de todos los gastos de la Visita Oficial por lo cual la Misión Oficial a Argel, República Argelina Democrática y Popular entre los días 2 y 8 de noviembre de 2018, no generará gastos para el Estado;-----

VII) que el señor Secretario de Primera Licenciado Alberto Miguel Márquez Pizzanelli, emprenderá su regreso a la República el día 9 de noviembre de 2018, arribando el 10 de noviembre de 2018 a la ciudad de Montevideo;-----

VIII) que el viático diario a otorgar en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, asciende a la suma de U\$S 388,00 (dólares americanos trescientos ochenta y ocho), de acuerdo a lo establecido por la escala básica de O.N.U.;-----

IX) que al no pernoctar el señor Secretario de Primera Licenciado Alberto Miguel Márquez Pizzanelli en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza los días 9 y 10 de noviembre de 2018, corresponde que el viático diario sea abatido en un sesenta por ciento, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 155,00 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y cinco);-----

X) lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley No. 15.809 de 8 de abril de 1986; artículos 53 y 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley No. 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto No. 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto No. 56/002 de 19 de febrero de 2002; Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015 y Decreto 178/016 de 13 de junio de 2016; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial al señor Secretario de Primera Licenciado Alberto Miguel Márquez Pizzanelli, a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza los días 27, 28, 29, 30 y 31 de octubre de 2018, 1, 9 y 10 de noviembre de 2018 y a la ciudad de Argel, República Argelina Democrática y Popular entre los días 2 y 8 de noviembre de 2018 a fin de contribuir en reuniones preparatorias en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y acompañar al señor Representante Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio y demás Organismos Económicos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza, Embajador José Luis Cancela Gómez en su visita Oficial a la Ciudad de Argel, República Argelina Democrática y Popular.-----

2°.- El viático diario correspondiente al señor Secretario de Primera Licenciado Alberto Miguel Márquez Pizzanelli por seis (6) días (27, 28, 29, 30, y 31 de octubre de 2018 y 1 de noviembre de 2018), en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza por un importe de U\$S 388,00 (dólares americanos trescientos ochenta y ocho) y por dos (2) días (9 y 10 de noviembre de 2018) en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza por un importe de U\$S 155,00 (dólares estadounidenses

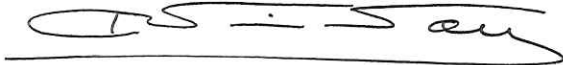
**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

ciento cincuenta y cinco) se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06 Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°.- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

4°.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

5°.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

